

86300 ✓

SOXITEX INDUSTRIAL CIA. LTDA.

AV. LA PRENSA #58321 Y TUFIÑO
TELEFONOS : 292692 09587613
QUITO - ECUADOR

29586

Quito, 28 de mayo de 1.999

Feo ✓
28 MAYO 1999
24 30

Ojo

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

[Signature]
24.5.99
115

De mis consideraciones :

Por la presente le hago llegar la copia de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** otorgada por la señorita **ANA PATRICIA VALAREZO VELASTEGUI Y OTROS** a favor de la señora **XIMENA MARIA LOPEZ ORTIZ** para lo fines legales pertinentes.

Atentamente,

[Signature]
Ximena López de Estupinan
GERENTE

- INGRESADO AL SISTEMA -
31.05.99

Superintendencia de
Compañias
28 MAYO 1999
Documentación y Archivo

propios derechos, de estado civil casados; y, la señora XIMENA MARIA LOPEZ ORTIZ, por sus propios derechos de estado civil casada .- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO":

Al protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la presente cesión de participaciones sociales, al tenor de lo constante en las siguientes cláusulas.- **C L A U S U L A P R I M E R A.-**

COMPARECIENTES.- Como Cedentes comparecen la señorita Ana Patricia Valarezo Velastegui y la señora María Rebeca Velastegui Zapata.- También comparece el señor Luis Valarezo cónyuge de la señora María Velastegui Zapata, con el propósito de autorizar y expresar su aceptación a la cesión y transferencia de participaciones puntualizadas más adelante.- Como Cesionaria comparece la señora Ximena María López Ortiz, quien es de estado civil casada.- Las comparecientes son ecuatorianas por nacimiento, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse y tienen su domicilio en la Ciudad de

Quito.- **C L A U S U L A S E G U N D A:**





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

- 2 -

ANTECEDENTES.- A.- Mediante escritura pública celebrada el diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Undécimo de Quito Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía **SOXITEX INDUSTRIAL CIA. LTDA.** con un capital social de Veinte millones de sucres (S/. 20'000.000) suscrito y pagado en su totalidad a la fecha de contratación de la sociedad. **B.-** La Junta General de Socios de la Compañía SOXITEX Industrial Cia. Ltda. celebrada el jueves veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, resolvió por unanimidad autorizar a las socias María Rebeca Velastegui Zapata y Ana Patricia Valarezo Velastegui el que procedan a la presente cesión de la totalidad de participaciones sociales de las que son titulares hasta esta fecha, a favor de la socia señora Ximena María López Ortiz.- **C L A U S U**

L A T E R C E R A: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Contando con los antecedentes referidos, la señorita Ana Patricia Valarezo Velastegui cede y transfiere a favor de la señora Ximena María López Ortiz las cuatro mil participaciones sociales de las que ha sido titular hasta esta fecha; de la misma manera la señora María Velastegui Zapata cede y transfiere a favor de la misma socia Ximena



María López Ortiz las seis mil participaciones sociales de su propiedad.- El señor Luis Valarezo, en su condición de cónyuge de la señora María Velastegui Zapata, expresa su conformidad y aceptación con la cesión que antecede.- Las partes acuerdan que el precio de las participaciones cedidas es de CUATRO MILLONES DE SUCRES y SEIS MILLONES DE SUCRES respectivamente, valor de las participaciones conforme libros, suma de dinero que las cesionarias ha pagado a la cedente con anterioridad a la suscripción del presente instrumento.- La señora Ximena López Ortiz declara aceptar las cesiones que mediante este contrato se realiza a su favor.- Las comparecientes expresamente renuncian a cualquier reclamo presente o futuro en relación con las cesiones realizadas, como cuanto se refiere al precio de las participaciones sociales que ceden.- Corresponderá a la señora Ximena María López Ortiz tramitar la inscripción de la presente cesión tanto en el Registro Mercantil como en los correspondientes libros sociales.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y necesarias para la plena validez legal de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Fernando Moreano Ribadenerira, Abogado con matrícula Profesional número mil ciento sesenta y tres, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

- 3 -

sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura,
por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo
lo cual doy fe.-

Ana Valarezo

SRTA. ANA PATRICIA VALAREZO VELASTEGUI

C.C. No. 170 813681 - 5

P.U. 0374 - 202.

María de Valarezo

SRA. MARIA REBECA VELASTEGUI ZAPATA

C.C. No. 170 106965 - 8

P.U. 0386 - 006

Luis Valarezo

SR. LUIS VALAREZO

C.C. No. 1700 78788 - 8

P.U. 0067 - 149

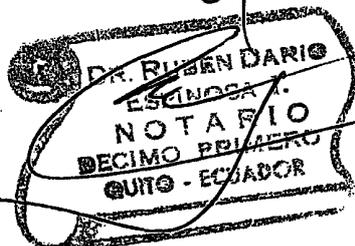
Ximena María López Ortiz

SRA. XIMENA MARIA LOPEZ ORTIZ

C.C. No. 060 112044 - 7

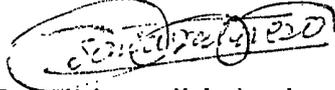
P.U. 0204 - 137

Al Notario: *Rubén Darío Espinosa Idrobo*

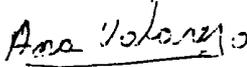


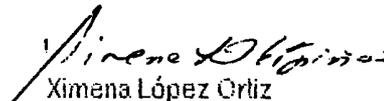
ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE SOXITEX INDUSTRIAL COMPAÑIA
LIMITADA CELEBRADA EL 28 ENERO DE 1999 .-

Hoy jueves 28 de enero de 1999 , en Quito domicilio de la compañía , calle Mariano Cardenal 0e1 - 74 y Avenida Juan de Selis , sin que medie convocatoria previa en los términos señalados en el Estatuto Social de la compañía , se reúnen la totalidad de Socios de Soxitex Industrial Cia. Ltda . señora Ximena López Ortiz , titular de 10.000 participaciones - quien además asiste en su calidad de Gerente General de la Compañía - , señora María Rebeca Velastegui Zapata , titular de 6.000 participaciones y señorita Ana Patricia Valarezo Velastegui titular de 4.000 participaciones ; cada participación social tiene un valor nominal de un mil sucres .- El capital social de \$.20'000.000 se encuentra íntegramente suscrito y pagado a la fecha .- Asiste también la señora Sonia Valarezo Velastegui , Presidente de la Compañía .- Las presentes de manera unánime resuelven constituirse en Junta General para la cual , de manera igualmente unánime resuelven considerar los siguientes asuntos 1.- Autorización a la Socia María Velastegui Zapata para que ceda la totalidad de las 6.000 participaciones de su propiedad a favor de la Señora Ximena María López Ortiz ; 2 .- Autorización a la Socia Ana Patricia Valarezo Velastegui para que transfiera la totalidad de las 4.000 participaciones de su propiedad a favor de la señora Ximena María López Ortiz .- En razón de contarse con la presencia de la totalidad de socias y administradores de la compañía así como con una agenda a considerarse , siendo las 10:26 horas del día la Presidente Señora Sonia Valarezo Velastegui declara instalada la presente Junta General ; actúa la Secretaria Titular Señora Ximena María López Ortiz .- Considerados los asuntos constantes en el orden del día , las Socias mediante resolución favorable unánimemente adoptada , resuelven autorizar a la Socia María Rebeca Velastegui Zapata que ceda y transfiera a favor de la Socia Ximena María López Ortiz las 6.000 participaciones sociales de su propiedad ; igualmente y mediante resolución unánime resuelven autorizar a la Socia Ana Patricia Valarezo Velastegui el que ceda y transfiera a favor de la misma Señora Ximena María López Ortiz la totalidad de las 4.000 participaciones que son de su propiedad .- En razón de haberse resuelto sobre los asuntos constantes en el orden del día , siendo las 11:42 horas del día , luego de la redacción , lectura y aprobación de esta acta , la Presidente declara concluida la Junta General .- Para constancia suscriben en unidad de acto todos los asistentes .-


Sonia Valarezo Velastegui


María Rebeca Velastegui


Ana Patricia Valarezo

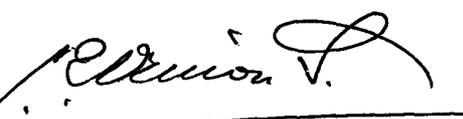
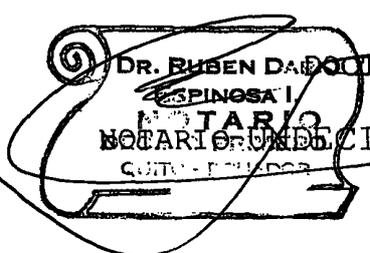

Ximena López Ortiz

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de Abril de
mil novecientos noventa y nueve.-



~~DR. RUBEN DARIO~~
~~ESPINOSA IDROBO~~ DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
~~NOTARIO~~
~~DECIMO PRIMERO~~
~~QUITO~~ NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía SOXITEX INDUSTRIAL CIA. LTDA.,
otorgada ante mí, el diez de Marzo de mil novecientos
noventa y ocho, tomé nota de la Cesión de Participaciones
Sociales de la mencionada Compañía, contenida en el
presente instrumento.- Quito, a veinte y nueve de Abril de
mil novecientos noventa y nueve.-



~~DR. RUBEN DARIO~~ DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
~~ESPINOSA IDROBO~~
~~NOTARIO~~
~~UNDECIMO~~ NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
~~QUITO~~



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1337, del REGISTRO MERCANTIL de nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, a Fs. 1881 Vta., tomo 129, correspondiente a la constitución de la Compañía " SOXITEX INDUSTRIAL CIA.LTDA.", de la presente CESION de participaciones.- Quito, a veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

